

Palabras señor Subdirector de Migración

DAGUER HERNÁNDEZ

Ginebra 2018

Muy buenas tardes, estimadas señoras y señores representantes de los diferentes países, delegaciones internacionales y organizaciones. Un saludo y agradecimiento a la Organización Internacional para las Migraciones por facilitar esta participación.

Costa Rica es un país de Origen, Tránsito y Destino. Somos un país pequeño, compuesto por 7 provincias, cuenta con un territorio de 51 100 km², ubicada en América Central. Su frontera sur limita con la hermana República de Panamá y en su frontera norte con Nicaragua; y hasta el mes pasado nació el costarricense número 5 millones.

Históricamente, los flujos migratorios regionales y extra-regionales han sido convertido en una constante. La naturaleza de los flujos ha evolucionado a lo largo de los años, pasando de refugiados por motivos políticos a migrantes laborales en la década de los 90. En la historia más reciente, desde el 2008 el territorio nacional ha recibido a miles de personas producto de movimientos humanos masivos, desplazamientos y migraciones de importantes proporciones que derivan de situaciones económicas, sociopolíticas, de desplazamiento por desastres, entre otros, presentes en diferentes países alrededor del mundo.

Costa Rica, nunca ha podido ser indiferente ante esta realidad, es por ello que con la aprobación de nuestra última Ley General de Migración y Extranjería en el año

2010, ha venido generando las condiciones necesarias para articular una Gobernanza migratoria que permita; además de un control migratorio óptimo, una verdadera **integración** de la población migrante, dar servicios migratorios de calidad de forma ágil y velar por el respeto de los Derechos Humanos de las personas que ingresan a nuestro territorio. Contamos como país con una Política Migratoria, un plan de integración para la población migrante y con procedimientos a lo interno para procurar la protección de dicha población.

En procura de brindar un abordaje oportuno e integral en el año 2010 la Dirección General de Migración y Extranjería crea el **PROTOCOLO PARA SITUACIÓN MIGRATORIAS ESPECIALES (ESME)**, donde se establecen los lineamientos generales en cuanto a los mecanismos de operación institucional que **DEBEMOS SEGUIR** cuando nuestros oficiales de migración identifiquen a aquellas personas o grupos de personas que, por sus características y/o condiciones, se consideran vulnerables. Una vez identificadas, es posible activar los procedimientos de protección y asistencia. Con el fin de evitar que las personas con condiciones especiales de vulnerabilidad no sean identificadas como tales y que - por lo tanto - no reciban un trato diferenciado, y que sean re-victimizadas a partir de la aplicación indiscriminada de procedimientos como la detención, el rechazo, la devolución o la deportación; **la DGME ha creado un equipo especializado de coordinación y asesoría denominado Equipo para Situaciones Migratorias Especiales.**

El Protocolo de Atención a Situaciones Migratorias Especiales tiene como finalidad generar conocimiento y sensibilidad sobre las distintas situaciones migratorias especiales que puedan presentarse, garantizar la identificación de esas situaciones por parte de todos los funcionarios y las funcionarias de la Dirección de Migración de Costa Rica, así como su abordaje integral de manera profesional, eficaz y homogénea, con absoluto respeto de los derechos humanos individuales de las personas. Dentro de las situaciones a abordar en el Protocolo de Atención a

Situaciones Migratorias Especiales están: Niños, niñas o adolescentes no acompañados o separados, Niños, niñas y adolescentes acompañados en condiciones de vulnerabilidad, como embarazo, posibles víctimas de violencia sexual, matrimonio forzoso, de tráfico ilícito de migrantes o trata de personas. Posibles víctimas de violencia sexual o basada en género, mujeres embarazadas que viajan solas, especialmente adolescentes. Náufragos, Posibles desplazamientos masivos, población LGTBI y referencias de casos por parte de otras instituciones, o cualquier situación migratoria especial de carácter urgente o humanitario.

En el mismo sentido hemos desarrollado una Ley Contra la Trata y Tráfico de Personas, reciente del 2013; desde la entrada en vigencia de esa ley hemos reportado en Costa Rica **211 víctimas de Trata**, las cuales han sido identificadas y recuperadas de este flagelo gracias a la intervención oportuna de las autoridades, de la acción efectiva del Equipo de Respuesta Inmediata y sus mecanismos de detección de víctimas además de los aportes de las personas identificadas con esta causa por parte de la sociedad civil. Incluso en el último mes hicimos una intervención policial para detener una red de trata y tráfico.

Desde finales del año 2015, Costa Rica se enfrentó a la llegada de una oleada de más de 27 mil cubanos, que pretendían continuar su tránsito hacia el Norte, pero permanecieron en nuestro suelo debido al cierre de las fronteras por parte de la República de Nicaragua . El Gobierno de la República de Costa Rica dedicó todo su esfuerzo por albergar de la manera más responsable y sanitaria a la gran mayoría de cubanos. Para la atención de esa emergencia abrimos 37 albergues en los cuales se les brindó atención alimenticia, atención médica, servicios básicos de limpieza y aseo personal, protección policial, atención a menores de edad, atención diferenciada para asuntos de género y muchas otras más. Se coordinó la salida de vuelos desde Costa Rica hasta México vía aérea, además de trasladarse vía

terrestre por El Salvador, Honduras y Guatemala, para que luego entraran a EEUU vía terrestre y se les aplicara la ley “pies secos, pies mojados”.

Posteriormente en el año 2016 se presenta una segunda llegada masiva de migrantes extracontinentales provenientes del continente africano, acompañados por migrantes haitianos, a diferencia de las anteriores migraciones, en este caso se presentaba una oleada de migrantes de latitudes muy lejanas con lenguajes, culturas y formas de vivir totalmente diferentes; por lo que Estado se vio en la necesidad de contratar los servicios de intérpretes y traductores para llevar a cabo de la mejor manera esos procesos de atención especializada. Al principio de la llegada masiva de estos migrantes, se daba un ingreso al país de unas dos mil personas por día, sin embargo dicho tránsito por el territorio nacional ha disminuido al día de hoy cerca de doscientas personas por día.

Estas dos migraciones masivas nos dieron la enseñanza de mantener abiertos Centros de Atención Temporal de Personas Migrantes uno en el Norte del país y otro en el Sur para la atención de los diferentes flujos migratorios o personas refugiadas en Costa Rica.

Por último, hemos desarrollado desde la nueva Ley de Migración y Extranjería una **Política Nacional de Integración de Migrantes** en la sociedad costarricense; dentro de la misma se establecen desde campañas de regularización de migrantes con un enfoque de respeto de los Derechos Humanos hasta acceso a educación y salud de estas poblaciones.

Las anteriores estrategias e implementación de acciones las hemos desarrollado gracias a la contribución de la Oficina del Organismo Internacional de las Migraciones en Costa Rica.

Nuestro país como lo señaló la señora Viceministra de Relaciones Exteriores del Salvador es un país que requiere colaboración internacional para la atención de estos flujos. Nosotros hacemos enormes esfuerzos por gestionar la política de

migración de la mano con la protección de los derechos humanos de las poblaciones migrantes, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En lo que va del año estamos atendiendo migración SUR – SUR; dentro de esas nacionalidades están como solicitantes de Refugio nicaragüenses 32.243; venezolanos 3728; salvadoreños 1741; entre otras nacionalidades de menor incidencia. Así mismo en lo que va del año hemos dado atención humanitaria a 6.580 personas migrantes extrarregionales provenientes de África y Asia.

Esperaremos que a partir de la aprobación del PACTO MUNDIAL DE MIGRACIÓN podamos establecer políticas migratorias más uniformes en el marco de los derechos humanos con el fin de facilitar y aportar a estas crisis migratorias que son responsabilidad de todos.

Esperamos que nuestra experiencia sirva para plantear retos para el desarrollo de políticas internas en los diferentes países que favorezcan la protección, atención, identificación de personas migrantes y su relación con políticas que pongan en funcionamiento los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias

